

Quito, 25 de Marzo de 2020

Señores  
Accionistas de MULTIFERS S.A.  
Presente

Señores accionistas:

En calidad de Comisario de MULTIFERS S.A., he procedido a revisar los papeles, correspondencia y documentos fuente del ejercicio económico 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. De dicho análisis y revisión pongo a consideración el Informe en forma detallada, sujetándome a mi función.

1.- La gestión realizada por la administración viene cumplido de manera estricta las normas legales y estatutarias, y sujetándose a la respectiva Ley de Compañías.

2.- Los libros de actas de Juntas Generales, el libro de acciones, accionistas y talonario de las mismas, los comprobantes de las transacciones, libros de contabilidad documentos de la gestión administrativa y comercial de la empresa, se mantienen y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son adecuados. El control interno de la compañía sobre los movimientos económicos realizados y que tienen relación con el giro ordinario del negocio, son adecuados.

3.- Del análisis de los procesos reflejados en los estados financieros correspondientes al año 2019, tienen correlación con las registradas en los libros de contabilidad y en los informes presentados a los organismos de control SRI, IESS, SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los Principios, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)

En el fiel desempeño de las funciones de Comisario de la Empresa MULTIFERS S.A., cumplo con las disposiciones que constan en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas, muy atentamente,

  
Maritza Vargas Banchón  
COMISARIO